



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(04) Servicio de Urbanismo

Ref.: JST/rvv

Expte.: Designación de miembros

Trámite: Resolución de designación de miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes

### Resolución del Alcalde por la que se acuerda, la nueva designación de miembros de la Comisión Municipal de Evaluación ambiental de Planes.

Visto el expediente del asunto de referencia, en el que se acreditan los siguientes

#### ANTECEDENTES

I.- La Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC n.º 138, de 19 de julio de 2017) que, en virtud de su Disposición Final Décima establece su entrada en vigor el 1 de septiembre de 2017, ha motivado que las administraciones públicas con competencias en materia urbanística y territorial se dispongan a desarrollar las facultades que les ha conferido el citado texto legal para la creación de algunos novedosos instrumentos previsto en el mismo.

En concreto, el artículo 86.6 c) de la Ley 4/2017, que regula la Evaluación Ambiental Estratégica establece la posibilidad de que el ayuntamiento puede ser – en los supuestos que contempla – órgano ambiental y territorial del término municipal del ámbito de planeamiento objeto de evaluación ambiental.

II.- Artículo 3 del Reglamento del Órgano Ambiental de Planes aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2017.

IV.- Visto el Informe propuesta del Jefe del Servicio de Urbanismo de fecha 7 de julio de 2020

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental

**Segundo.-** Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

**Tercero.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el inicio del procedimiento y su tramitación.

**Cuarto.-** Conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en particular el artículo 124.3.º de la Ley de Bases de Régimen Local que otorga al Alcalde la competencia residual respecto “ (...) *aquéllas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales*”



U006754ad1350d0364707e43bd070c08c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=U006754ad1350d0364707e43bd070c08c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL SETIEN TAMES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/07/2020 12:56
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/07/2020 07:40
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2020 08:38



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(04) Servicio de Urbanismo

Ref.: JST/rvv

Expte.: Designación de miembros

Trámite: Resolución de designación de miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aceptar el contenido del informe-propuesta del Jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 7 de julio de 2020.

**SEGUNDO.-** Proceder a la designación de los siguientes componentes de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes:

## VOCAL TITULAR 1:

**D. Guillermo Morales Matos.** Geógrafo, Catedrático Emérito de Análisis Geográfico Regional. Autor del contenido ambiental del Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (2000) y otros planes. Extensa experiencia científica centrada en el urbanismo y la ordenación del territorio. Carrera docente en las universidades de Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria y Carlos III de Madrid. Responsable-coordinador del Centro Documental de Medio Ambiente y Cambio Climático - UNESCO Gran Canaria.

## VOCAL TITULAR 2:

**Dña. Carmen Ginés de la Nuez.** Geógrafa, Doctora en Geografía y profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desde 1991. Dilatada experiencia docente sobre la Ordenación del Territorio, sus instrumentos y planes y el derecho ambiental y territorial; todos ellos, ámbitos temáticos directamente implicados en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica. Incluye la co-elaboración de un Manual Docente sobre Ordenación del Territorio en Canarias 2015.

## VOCAL TITULAR 3:

**D. Jesús Luna Ferrer.** Arquitecto con amplia experiencia de servicio público y profesional en el planeamiento urbanístico y territorial. Extenso bagaje en evaluación técnica de los planes urbanísticos, incluido el PGO de Las Palmas de Gran Canaria. Técnico de planeamiento urbanístico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias.

## VOCAL TITULAR 4:

**Dña. Irene Schamann Pérez.** Profesional del Derecho urbanístico con amplia experiencia en el urbanismo y el planeamiento, especializada en la adecuación de la ordenación urbanística al marco legal y en la elaboración de las normativas de planes.

## VOCAL TITULAR 5:

**DÑA. Noemí Tejera Mujica.** Arquitecta. Amplia experiencia en decenas de proyectos de intervención, planes urbanísticos de desarrollo y documentos directivos con especial dedicación a la regeneración urbana, el diseño de los espacios públicos y la mejora de la calidad ambiental y el disfrute de la población.

## SECRETARÍA TITULAR:



U006754ad1350d0364707e43bd070c08c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=U006754ad1350d0364707e43bd070c08c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL SETIEN TAMES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/07/2020 12:56
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/07/2020 07:40
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2020 08:38



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(04) Servicio de Urbanismo

Ref.: JST/rvv

Expte.: Designación de miembros

Trámite: Resolución de designación de miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes

**Dña. Inmaculada Concepción Sosa Pérez.** Licenciada en Derecho y Técnico Superior de Gestión Jurídica del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Amplia experiencia técnica en Derecho del urbanismo.

## VOCAL SUPLENTE 1:

**D. Antonio Ángel Ramón Ojeda.** Geógrafo. Doctor en Geografía y profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Participante en el equipo que redactó el contenido ambiental del Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (2000) y técnico de evaluación ambiental de la empresa pública GESPLAN (1998-2013), siendo responsable actualmente de los contenidos referidos a la evaluación ambiental y territorial.

## VOCAL SUPLENTE 2:

**Dña. Mª Yazmina Lozano Mas.** Profesora universitaria y Doctora licenciada en Geografía e Historia. Amplia experiencia en evaluación ambiental estratégica y del patrimonio cultural, interviniendo como asesora o corredora en varios proyectos de rehabilitación, de inventario del patrimonio natural y cultural y de valoración de los efectos de actuaciones y usos sobre el mismo.

## VOCAL SUPLENTE 3:

**D. Juan Miguel Cerpa Macías.** Arquitecto. Especialista en análisis urbanos y en la gestión de la política espacial y urbanística de la ciudad. Miembro del equipo redactor de Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria y de múltiples planes urbanísticos de desarrollo. Ex-Jefe del Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

## VOCAL SUPLENTE 4:

**Dña. Mª del Carmen Cabrera Santana.** Doctora en Ciencias Geológicas y profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dilatada experiencia en los procesos naturales vinculados a la geología de los terrenos, la hidrogeología y los depósitos sedimentarios.

## VOCAL SUPLENTE 5:

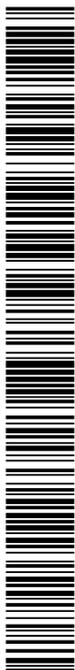
**D. Javier Haddad Conde.** Arquitecto. Amplia experiencia en proyectos de intervención y documentos directivos con especial dedicación a la regeneración urbana, así como el diseño de los espacios públicos.

## SECRETARÍA SUPLENTE:

**Dña. Mª Elba de León Rodríguez.** Funcionaria de carrera adscrita al Servicio de Urbanismo con una dilatada experiencia en la gestión pública de las actuaciones urbanas y la sostenibilidad económica de las mismas.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria.



U006754ad1350d0364707e43bd070c08c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=U006754ad1350d0364707e43bd070c08c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL SETIEN TAMES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/07/2020 12:56
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/07/2020 07:40
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2020 08:38

2020 - 24313

LIBRO

14/07/2020 09:23

RESOLUCIONES Y DECRETOS



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(04) Servicio de Urbanismo

Ref.: JST/rvv

Expte.: Designación de miembros

Trámite: Resolución de designación de miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes

El Alcalde

AUGUSTO HIDALGO MACARIO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe del Servicio de Urbanismo  
(Resolución 8181/2018, de 15 de marzo)  
JOSE MANUEL SETIEN TAMES



U006754ad1350d0364707e43bd070c08c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>  
sv=U006754ad1350d0364707e43bd070c08c

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE MANUEL SETIEN TAMES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/07/2020 12:56
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/07/2020 07:40
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	14/07/2020 08:38